

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“Leaders in Innovation Fellowship”
Código del Concurso: E09-2019-01-RAENG

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Tener nacionalidad peruana y domicilio habitual en el Perú	Ficha de postulación-DJ
2	Tener por lo menos grado de Bachiller.	CV del postulante obtenido del CTI Vitae – Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología.
3	Tener hasta 35 años al momento del cierre de la postulación.	Ficha de postulación
4	Tener conocimientos del idioma inglés a nivel intermedio como mínimo.	Adjuntar una constancia o certificado de estudios de idioma inglés que indique el nivel alcanzado, mínimo nivel intermedio.
5	Ser presentado por alguna de las siguientes entidades	
	a) Entidad que realice investigación con la cual se encuentre vinculado laboral y/o contractualmente.	Se verificará el Anexo 1
	b) Presentar una constancia de encontrarse realizando estudios de postgrado de maestría o doctorado al registro de la postulación.	Constancia de estudios de postgrado de maestría o doctorado.
	c) Una institución de apoyo al emprendimiento (incubadora, aceleradora, redes de ángeles inversionistas o fondos de capital de riesgo)	Se verificará el Anexo 1
6	Cumplir con alguna de las siguientes:	
	a) Haber liderado o participado en un proyecto de I+D+i, o estar en un proyecto en curso, que haya sido financiado por una institución pública o privada; o	CV del postulante obtenido del CTI Vitae – Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología.
	b) Haber publicado artículos de investigación científica.	CV del postulante obtenido del CTI Vitae – Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología.
7	Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 3.3.	Se verificará cada uno de los documentos de postulación
	1) CV del postulante obtenido del CTI Vitae – Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología, donde se verificará el grado académico y otros aspectos del CV. El CV se genera de manera automática al momento del envío del registro y permite incluir lo siguiente:	

	<p>a) Los títulos profesionales y grados académicos: aquellos reconocidos por SUNEDU tendrán opción de ser importados del CTI Vitae – Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología, de lo contrario, si el título/grado no es reconocido por SUNEDU, el postulante deberá:</p> <p>i) Si es un título o grado emitido por una universidad peruana, deberá adjuntarlo manualmente.</p> <p>ii) Si es un grado emitido en el extranjero deberá adjuntarlo manualmente y dicho documento deberá contar con la Apostilla de La Haya (para países parte del Convenio de la Apostilla de la Haya), o deberá ser legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen, el Consulado del Perú en el país de origen, así como por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (para el resto de países), además deberá adjuntar la traducción simple en caso de diplomas en un idioma diferente al español (todo en el mismo archivo de carga).</p> <p>b) La experiencia de haber participado en proyectos de I+D+i</p> <p>c) Otros campos del CTI Vitae – Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología, pertinentes a la postulación.</p>	<p>Se revisará el CTI Vitae – Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología</p>
	<p>2) Carta de presentación suscrita por el representante legal de la entidad de respaldo donde el postulante:</p>	
	<p>a) Se encuentre vinculado laboralmente, para el caso de los investigadores;</p>	<p>Se verificará el Anexo 1</p>
	<p>b) En el caso de emprendedores, la entidad que apoya al emprendimiento.</p>	<p>Se verificará el Anexo 1.</p>
	<p>3) Constancia de encontrarse realizando estudios de postgrado (maestría o doctorado) al registro de la postulación.</p>	<p>Constancia de encontrarse realizando estudios de postgrado (maestría o doctorado) al registro de la postulación, según formato de la institución de respaldo.</p>
	<p>4) En caso de que la innovación sea co-desarrollada por otros investigadores y/o colaboradores deberá mencionar sus nombres, según Anexo 2.</p>	<p>Se verificará el Anexo 2</p>
	<p>5) En caso de que la innovación sea desarrollada dentro de un contrato laboral vigente y/o haga uso de la infraestructura o recursos de una o varias instituciones, deberá presentar declaración jurada de no infringir ningún derecho de propiedad intelectual según Anexo 2.</p>	<p>Se verificará el Anexo 2</p>
	<p>6) Adjuntar una constancia o certificado de estudios de idioma inglés que indique el nivel alcanzado, mínimo nivel intermedio.</p>	<p>Constancia o certificado de estudios de idioma inglés que indique el nivel alcanzado, mínimo nivel intermedio.</p>

Criterios de No Elegibilidad

<p>1</p>	<p>Tener incumplimientos con el CONCYTEC o FONDECYT inscritos en el Registro de No Elegibles de FONDECYT – RENOES, o el que haga sus veces.</p>	<p>Se revisará el Registro de No Elegibles de FONDECYT – RENOES.</p>
<p>2</p>	<p>Haber sido ganador del concurso Reto de Impacto Global Singularity University Perú en cualquiera de sus ediciones.</p>	<p>Se revisará el listado de seleccionados de los concursos Reto de Impacto Global Singularity University Perú en todas sus ediciones.</p>